

DECRETO REGISTRADO N° 2008 / CONCON, 12 OCT 2021

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Ord. 622/2021 de fecha 30 de septiembre año 2021, con autorización alcaldicia
11. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°1033 de fecha 05 de octubre del año 2021.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

FUNCION	NOMBRE	HORAS		PERIODO	
		JORNADA ORDINARIA			
ENFERMERA	BURGOS CERDA CELIA	44		01.10.2021	31.10.2021
ENFERMERA	GONZALEZ YANEZ GRACE CAMILA	44		01.10.2021	31.10.2021
ENFERMERA	ROJAS CALANCHE LUCIA	22		01.10.2021	31.10.2021
TENS	ARAYA NAVARRO KATHERINE	44		01.10.2021	31.10.2021
TENS	ORREGO VERDUGO LESLIE	44		01.10.2021	31.10.2021
TENS	SALINAS CALDERON YAZMIN	44		01.10.2021	31.10.2021
TENS	IGOR ROBLES NICOLAS	44		01.10.2021	31.10.2021
TENS	CUBILLOS ORDENES LAURA	44		01.10.2021	31.10.2021
DIGITADOR	ARCOS CISTERNAS MARIA ALEJANDRA	44		01.10.2021	31.10.2021
DIGITADOR	SOTO SEPULVEDA VALENTINA	44		01.10.2021	31.10.2021
DIGITADOR	DIAZ CENTENO LUIS	44		01.10.2021	31.10.2021
DIGITADOR	LOPEZ MARTINEZ JOSEPH	44		01.10.2021	31.10.2021
DIGITADOR	CATALDO SALINAS JENIFER	44		01.10.2021	31.10.2021
DIGITADOR	BASTIAS CABRERA GIOVANNI	44		01.10.2021	31.10.2021

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.029, Honorarios suma alzada Fortalecimiento COVID-19

4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
INTERESADO
MCD/evn

MUNICIPALIDAD DE CONCON
V REGION
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Contr		
Objetado	Observado	Revisado